



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL CONTROL CONCURRENTE Y SU RELACIÓN CON LA  
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI:  
PERIODO 2018 – 2020**

**PRESENTADO POR**  
**FRANCISCO PAREDES MENDOZA**  
**TAMARA FRANCIS ROJAS MEGO**  
**ASESOR**  
**Mg. DANTE MARTIN PAIVA GOYBURU**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LIMA – PERÚ  
2023**



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA  
SECCIÓN DE POSGRADO**

**EL CONTROL CONCURRENTE Y SU RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE  
LA CORRUPCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI: PERIODO 2018 – 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:**

**FRANCISCO PAREDES MENDOZA**

**TAMARA FRANCIS ROJAS MEGO**

**ASESOR:**

**Mg. DANTE MARTIN PAIVA GOYBURU**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA, PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A nuestros familiares quienes han estado  
en todo momento apoyándonos en  
nuestro progreso profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por permitirnos finalizar una etapa en nuestro progreso profesional.

A nuestros familiares por apoyarnos en cada paso de nuestra vida y permitir que nuestros sueños se hagan realidad.

Al cuerpo académico de la maestría de Gestión Pública, quienes han contribuido con nuestra sólida formación profesional.

Agradecemos a nuestro asesor de tesis Dr. Dante Martin Paiva Goyburu por su dedicación y esfuerzo, contribuyendo a que culminemos de modo satisfactorio el trabajo de investigación.

## Índice de contenido

<b>RESUMEN.....</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xiii</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>1</b>
1.1 <b>Antecedentes de la investigación.....</b>	<b>1</b>
1.2 <b>Bases teóricas.....</b>	<b>5</b>
1.2.1 <b>Teorías, enfoques o paradigmas relacionados con las variables de estudio 5</b>	
1.2.2 <b>Control concurrente .....</b>	<b>8</b>
1.2.3 <b>Prevención de la corrupción .....</b>	<b>11</b>
1.2.4 <b>Obras públicas.....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>16</b>
2.1 <b>Variables .....</b>	<b>17</b>
2.1.1 <b>Variable independiente .....</b>	<b>17</b>
2.1.2 <b>Variable dependiente .....</b>	<b>17</b>
2.2 <b>Definición operacional .....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>20</b>
3.1 <b>Diseño metodológico .....</b>	<b>20</b>
3.2 <b>Diseño muestral .....</b>	<b>20</b>
3.3 <b>Técnicas de recolección de datos .....</b>	<b>23</b>
3.4 <b>Técnicas estadísticas para el procesamiento de datos.....</b>	<b>25</b>
3.5 <b>Aspectos éticos .....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR .....</b>	<b>26</b>
4.1 <b>Apreciaciones sobre el control concurrente.....</b>	<b>26</b>
4.2 <b>Apreciaciones sobre la prevención en la ejecución de obras públicas.....</b>	<b>33</b>
4.3 <b>El control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.....</b>	<b>41</b>
4.4 <b>Situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali .....</b>	<b>42</b>
4.5 <b>Hitos de control en los que se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali.....</b>	<b>45</b>
4.6 <b>La manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali.....</b>	<b>46</b>

4.7 Propuesta de valor.....	48
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>59</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXO 1: CUESTIONARIO - Variable: Control Concurrente.....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO 2: CUESTIONARIO - Variable: Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO 1 .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO 2 .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO 5: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO 3 .....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO 6: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO 4 .....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 7: BASE DE DATOS - Confiabilidad de la Variable Control Concurrente .....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO 8: BASE DE DATOS - Confiabilidad de la Variable Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas .....</b>	<b>70</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1: Operacionalización de variables</b> -----	19
<b>Tabla 2: Muestra de funcionarios y servidores públicos que laboran en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones en el departamento de Ucayali</b>	22
<b>Tabla 3: Análisis de consistencia</b> -----	24
<b>Tabla 4: Ejecución del control concurrente en la entidad</b> -----	26
<b>Tabla 5: Participación en la etapa de ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas</b> -----	27
<b>Tabla 6: Realizado el control concurrente en la ejecución de obras públicas se brindó toda la información para la obtención de evidencias</b> -----	27
<b>Tabla 7: En la ejecución del control concurrente en su entidad se han encontrado situaciones adversas</b> -----	28
<b>Tabla 8: Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas fueron acciones preventivas</b> -----	28
<b>Tabla 9: Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas si fueron acciones correctivas</b> -----	29
<b>Tabla 10: Identificadas las situaciones adversas en la ejecución de obras públicas si se han adoptado las acciones que correspondan para asegurar la continuidad o el logro de objetivos del proceso en curso</b> -----	30
<b>Tabla 11: La frecuencia que el control concurrente permite transparentar el ejercicio de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas en los hitos de mayor riesgo</b> -----	30
<b>Tabla 12: La frecuencia que considera que el servicio de control concurrente tiene relación para que los funcionarios y servidores públicos actúen con transparencia</b> -----	31
<b>Tabla 13: La frecuencia con que el control concurrente emite pronunciamientos basado en información suficiente donde se haya detectado la existencia de situaciones adversas</b> -----	32
<b>Tabla 14: Si cree que la falta de idoneidad de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones origina que se presenten situaciones adversas</b>	32
<b>Tabla 15: Si el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos</b> -----	33
<b>Tabla 16: Si el control concurrente genera valor público</b> -----	33
<b>Tabla 17: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase pre inversión producto del servicio de control concurrente</b> -----	34
<b>Tabla 18: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase acciones preparatorias producto del control concurrente</b> -----	35
<b>Tabla 19: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase procedimiento de selección producto del control concurrente</b> -----	35



<b>Tabla 20: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase expediente técnico producto del control concurrente -----</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 21: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase ejecución contractual producto del control concurrente -----</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 22: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase liquidación producto del control concurrente-----</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 23: Si cree que en su entidad hacen buen uso de los recursos del Estado en la ejecución de obras públicas -----</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 24: En la ejecución de obras públicas se realiza conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas -----</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 25: Si cree que en la ejecución de obras públicas existe corrupción-----</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 26: La frecuencia que cree que el control concurrente previene la corrupción en obras públicas -----</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 27: El acompañamiento sistemático y la composición del equipo de control concurrente ayuda en la evaluación de riesgos y mejora las capacidades de control y de esta manera se previene la corrupción en la ejecución de obras públicas</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 28: Si cree que el control concurrente al no determinar responsabilidades previene la corrupción en la ejecución de obras públicas-----</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 29: La frecuencia que considera que los funcionarios y servidores públicos brinda el pleno respeto a la función pública en la ejecución de obras públicas</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 30: Correlación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas -----</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 31: Situaciones adversas más frecuentes encontradas en la ejecución de obras públicas: periodo 2018 - 2020 -----</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 32: Estado de la situación adversa -----</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 33: Hitos de control donde se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas -----</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 34: Correlación entre la manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali -----</b>	<b>47</b>

## Índice de figuras

<i>Figura N° 1: Hitos de control</i>	<u>10</u>
--------------------------------------	-----------

## RESUMEN

El propósito del presente trabajo de investigación fue determinar la relación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020. El enfoque de la investigación fue mixto, siendo el tipo de investigación aplicada, no experimental y descriptivo correlacional, la muestra estuvo conformada por 73 casos, así mismo, se usó la encuesta como técnica de recojo de datos y el instrumento fue el cuestionario.

Los resultados indican una relación significativa entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas ( $\rho < 0.000$ ; Rho de Spearman = 0.809). Por otro lado, se ha determinado cuales son las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali, entre las cuales están el incumplimiento de reglamentación, requisitos, registros y errores con 85 casos (23.3%), las características técnicas inadecuadas en la ejecución de obras públicas con 61 casos (16.7%) y la ausencia de personal clave de parte del contratista con 46 casos (12.6%). Además, se ha podido determinar en qué hitos se presentan más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali, los cuales se encuentran en la fase de ejecución contractual (75%), en el procedimiento de selección (74%), en la pre inversión (68%), en la fase acciones preparatorias (56%), en el expediente técnico (30%) y en la liquidación (21%). Asimismo, respecto a de qué manera el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali, los resultados indican que el Rho de Spearman tiene un valor de 0.755 y al analizar la significancia vemos que es  $< 0.000$ , por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando una correlación fuerte entre el control

concurrente y la conducta funcional. Es decir, a mayor control concurrente mejor es la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali. Conclusión, la relación entre las variables control concurrente y prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas es significativa y directa. Concretamente a mayor control concurrente mayor prevención en la corrupción.

**Palabras clave:** Control concurrente, prevención de la corrupción, ejecución de obras públicas.

## ABSTRACT

The purpose of the present research work is to determine the relationship between concurrent control and the prevention of corruption in the execution of public works in the department of Ucayali: period 2018 - 2020. The research approach was mixed, being the type of an applied research, non-experimental and descriptive correlational, the sample consisted of 73 cases, likewise, the survey was used as a data collection technique and the instrument was the questionnaire.

The results indicate a significant relationship between concurrent control and the prevention of corruption in the execution of public works ( $\rho < 0.000$ ; Spearman's Rho = 0.809). On the other hand, it has been determined the most frequent adverse situations in the execution of public works in the department of Ucayali, which are the non-compliance with regulations, requirements, records, and errors with 85 cases (23.3%), the inadequate technical characteristics in the execution of public works with 61 cases (16.7%) and the absence of key personnel on the part of the contractor with 46 cases (12.6%). In addition, it has been possible to determine in which milestones the most adverse situations occur in the execution of public works in the department of Ucayali, which were found in the contractual execution phase (75%), in the selection procedure (74%), in the pre-investment (68%), in the preparatory actions phase (56%), in the technical file (30%) and in the liquidation (21%). Likewise, regarding how concurrent control influences the functional behavior of public officials and servants in the department of Ucayali, the results indicate that Spearman's Rho has a value of 0.755 and when analyzing the significance, we see that it is  $< 0.000$  so it is true that it is less than 0.05, indicating a strong correlation between concurrent control and functional behavior. That is, the greater the concurrent control, the better

the functional behavior of the officials and public servants of the department of Ucayali. Conclusion, the relationship between the variables concurrent control and prevention of corruption in the execution of public works is significant and direct. Specifically, the greater the concurrent control, the greater the prevention of corruption.

**Keywords:** Concurrent control, prevention of corruption, execution of public works.

PAPER NAME

**TRABAJO DE INVESTIGACI%  
3 al 16.3.23 - TURNITIN.docx**

AUTHOR

**FRANCISCO PAREDES MENDOZA**

WORD COUNT

**11417 Words**

CHARACTER COUNT

**62019 Characters**

PAGE COUNT

**55 Pages**

FILE SIZE

**519.2KB**

SUBMISSION DATE

**Mar 17, 2023 6:30 PM GMT-5**

REPORT DATE

**Mar 17, 2023 6:35 PM GMT-5****● 16% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 12% Internet database
- 2% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 12% Submitted Works database

**● Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)

---

Summary

---

## INTRODUCCIÓN

### **Descripción de la situación problemática**

La Contraloría General de la República, en el marco de la gestión del control gubernamental, ha focalizado sus operaciones en el fortalecimiento de estrategias de prevención de la corrupción y la inconducta funcional, respaldada por las normas de control, resoluciones y directivas para llevar adelante el control de las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control. En el año 2018 el “Control Simultaneo” aparece tras la modificación de la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultaneo”, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 432- 2016-CG, como un nuevo modelo de control externo, el cual tiene un enfoque preventivo y no solo punitivo, rasgo distintivo de la supervisión tradicional. El principal objetivo del servicio de control concurrente es prevenir a tiempo sobre los riesgos y situaciones adversas identificadas por el servicio de control, con el objetivo que se apliquen las medidas correctivas identificadas de manera oportuna.

Para Shack, Portugal y Quispe (2021, p.8), en su obra titulada “*El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*”, mencionan que de esta manera se evita que los funcionarios incurran en irregularidades que afecten o perjudiquen la finalidad de la intervención pública y se generen responsabilidades administrativas, civiles y penales, cuya sanción es postulada en los servicios de control posterior.

El Estado desempeña una función fundamental con la capacidad de igualar las oportunidades en la población, proveyendo bienes y servicios públicos. Una



modalidad y a la vez una herramienta de gestión por la cual el Estado tiene la capacidad para cumplir ese objetivo son las obras públicas. Las obras públicas por sí solas no alcanzan, si su ejecución no va vinculada a criterios de eficacia y eficiencia. Por otro lado, la corrupción de los funcionarios, servidores públicos y contratistas en la ejecución de obras públicas, se manifiesta cuando actúan de manera diferente a la normatividad vigente señalada en la jurisprudencia del Estado peruano, para servir a intereses privados en contrapartida de un pago o dádivas. Los problemas de corrupción en la realización de obras públicas son reiterativos, la escasa supervisión para la correcta ejecución de las prestaciones contratadas, acarrea consigo sobreestimaciones de las metas ejecutadas, gastos adicionales y sobrevaluación de los servicios pactados, incongruencia entre avance físico real y el avance físico valorizado (Shack, 2019, *“Modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú”*, p.27). Esta corruptela en las instituciones públicas hace perder la legitimidad de parte de la ciudadanía ante sus autoridades regionales o locales, en consecuencia, socava la democracia.

Por otro lado, el gobierno regional y los gobiernos locales de Ucayali destinan importantes recursos de sus presupuestos para obras públicas, que deberían contribuir a incrementar la calidad de vida y al crecimiento económico de la región. El departamento de Ucayali no es indiferente a la problemática en la ejecución de obras públicas, por eso en el periodo 2018 – 2020, como parte de sus funciones, la Contraloría General de la República – Gerencia Regional de Control Ucayali realizó 605 comisiones de control concurrente, de las cuales 365 corresponden a la ejecución de obras públicas (las restantes corresponden a

controles en el marco de la pandemia de COVID 19), encontrándose situaciones adversas como retrasos en la ejecución, inconsistencia entre el avance físico real y el avance físico valorizado, partidas no ejecutadas en las obras públicas que se ejecutan en Ucayali, con la finalidad de descartar actos de corrupción o conducta funcional. La deficiencia del control interno en las instituciones públicas de Ucayali, impide que se pueda prevenir, detectar y corregir a su debido tiempo los procedimientos incorrectos, específicamente aquellos vinculados con actos de corrupción e conducta funcional. De acuerdo con sus funciones, la Contraloría General de la República viene realizando el control concurrente para prevenir la corrupción en la ejecución de obras públicas. De acuerdo a Vera (2019, "*Aplicación de una metodología proactiva de control concurrente en entidades públicas*", p.7) "el enfoque proactivo del control concurrente no determina responsabilidades, más bien es un proceso positivo de detección de actos, o de riesgos, que asociados a una conjunción de técnicas y procedimientos resulta accesible y sirve de motivación a los funcionarios y servidores públicos de las instituciones públicas para fortalecer sus funciones". Por consiguiente, el cumplimiento del control interno se instaura como una actividad imprescindible que busca velar por una gestión eficiente y el uso adecuado de los recursos del Estado dentro del marco normativo. Para los funcionarios, servidores públicos y contratistas deshonestos, el control concurrente podría afectar directamente su estructura de incentivos para cometer una conducta infractora, debido a que incrementa la probabilidad de detección de actos irregulares (colusión, soborno, etc.) y los expone ante la decisión de atenuar o no atenuar el riesgo notificado por la Contraloría, con conocimiento a los ciudadanos y autoridades correspondientes, facilitado por la transparencia en la publicación

integra de los informes de control en el portal web de la Contraloría General de la República.

## **Formulación del problema**

### **Problema general**

¿De qué manera el control concurrente se relaciona con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020?

### **Problemas específicos**

**PE1:** ¿Cuáles son las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali?

**PE2:** ¿En qué hitos de control se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali?

**PE3:** ¿De qué manera el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Determinar la relación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

## **Objetivos específicos**

**OE1:** Determinar las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali.

**OE2:** Analizar los hitos de control que presentan más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali.

**OE3:** Determinar la manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali

## **Importancia de la investigación**

El trabajo de investigación permitirá generar conocimiento sobre uno de los sistemas administrativos del Estado poco estudiado que es el control gubernamental; y también conocer el procedimiento llevado por la Contraloría General de la República denominado control concurrente, relacionado a la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas. El servicio de control es un mecanismo importante enfocado a una gestión por resultados, además de contribuir a que la gestión gubernamental sea eficiente y genera valor público.

La relevancia de la investigación radica en que, al aplicarse el control concurrente en la ejecución de obras públicas, se podrá prevenir a tiempo situaciones de riesgo y advertir a las entidades públicas, y de esta manera evitar que las situaciones irregulares se concreten. La investigación tiene pertinencia debido al escaso análisis, por parte del ámbito académico, respecto al control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas; al mismo tiempo, permitirá incorporar una línea base sobre la cual los responsables de las decisiones políticas puedan adoptar estrategias y políticas

públicas, que sean sostenibles y puedan favorecer al fortalecimiento del control gubernamental y con ello contribuir al uso eficiente, eficaz y transparente de los fondos públicos, a la institucionalización de la ética en la función pública y a la mejora en el cumplimiento de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, contribuyendo a la mejora en la provisión de los servicios brindados por el Estado en beneficio de la ciudadanía.

El trabajo de investigación está formado por un marco teórico, hipótesis y variables, metodología de la investigación, resultados y discusión para luego obtener las conclusiones de la investigación. Esta temática ha sido desarrollada usando la información estadística y procesando los datos desde la realidad objetivo en el ámbito de estudio.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes de la investigación

Ramallo (2007), en su obra *“El control externo en las nuevas formas de colaboración público-privada”*, resalta al control externo no se caracteriza solo por la legalidad y regularidad de las cuentas, sino la adecuada gestión financiera de las entidades públicas en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía de su desempeño en relación, sobre todo, al gasto público. El órgano externo de control podría y debería prestar asistencia con su actuación de control a la seguridad de cumplimiento de la condición para consignar el importe gastado por la administración por contratos, independientemente de la fiscalización de la gestión adecuada teniendo en cuenta los principios de eficacia, eficiencia y economía, que son establecidos por las normas generales de control y la doctrina (pp. 13-34).

Lozano (2012), en su obra *“La eficiencia en la ejecución de obras públicas: Tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional – un enfoque desde el control gubernamental”*, revela que “se advierte la ausencia de una adecuada planificación en las diversas etapas de la obra y la falta de capacidades y competencias gerenciales (deficiencias en los estudios de pre inversión y en los estudios básicos de ingeniería, incapacidad de gestión, improvisación y premura en la toma de decisiones, interrupción y negligencia en la ejecución, entre otros) que ponen en peligro la ejecución de las obras públicas, influyendo en los plazos de culminación, los costos preestablecidos y la calidad final. En la expansión de la competitividad y la calidad de vida de los departamentos la Contraloría General de la República tiene un rol papel relevante, la capacidad de intervención frente a la demanda que el entorno

expone es apropiado y el esfuerzo realizado es importante; sin embargo, existen dificultades para realizar una oportuna fiscalización de eficacia, eficiencia y economía” (pp. 112-129).

En la tesis de Ramírez (2015), denominada “*Importancia del control de las obras públicas en el Tribunal de Cuentas de la Provincial de Chaco*”; el objetivo de la investigación fue comprender la importancia que reviste el control de las obras públicas, las características que presenta el control en el Tribunal de Cuentas, el tipo de investigación fue descriptivo, el aporte de la investigación fue transmitir la conclusión y valor referencial de este trabajo a otros organismos de control con la finalidad de demostrar la pertinencia de esta labor y promover la creación y/o mejoramiento en el ámbito de control de obras públicas en otras jurisdicciones. La conclusión a la que arriba la investigación sostiene que el control externo de la obra pública es esencial, por los recursos que el Estado invierte a la ejecución de obras y lo complejo del control y se requiere la conformación de equipos relativo, a la ejecución de obras para prevenir el desvío de fondos, la ejecución inconclusa y deficiente y se tiene que tomar en cuenta el destino social de la obra pública y repercusión por la ejecución inconclusa y deficiente en la sociedad y en los más vulnerables (pp. 156-157).

En la tesis doctoral de Ipiñazar (2016), titulada “*Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público*”, el objetivo de la investigación fue conocer cuál es la situación de las entidades fiscalizadoras españolas; el estudio fue descriptivo; por otro lado, el aporte de la investigación fue que ha permitido destacar particularidades del sistema de

control externo público español y también las debilidades y carencias. Una de las conclusiones del estudio es que “la auditoría financiera pública incide en un incremento de calidad y confianza del usuario, y se vuelve un recurso crucial de comunicación y transparencia” (p.338).

En la investigación de Condori, Contreras & Sánchez (2020), denominada “*Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de megaproyectos – Contraloría General de la República*”, el objetivo del estudio fue plantear cambio y mejora en el proceso del servicio de control concurrente a cargo de la subgerencia de control de megaproyectos, para comunicar de modo oportuno a la entidad sobre las situaciones adversas identificadas en la actividad del proceso objeto de control; la investigación evaluó el proceso de generación de valor público. La principal conclusión de la investigación fue que la causa de la demora en la fase de hitos del control concurrente (informe) se relaciona al nivel estructural de aprobación en la Gerencia de Megaproyectos, conforme a la información proporcionada por los supervisores existe seis niveles de aprobación que empieza en el equipo gestor (integrantes de la Comisión) hasta el último en aprobar (Gerente de Megaproyectos), el informe de control concurrente tiene rectificaciones de forma y sustancial en cada etapa y diferentes puntos de vista del revisor. La demora es una oportunidad para mejorar el proceso de elaboración del informe que permita aligerar el trabajo de los directivos superiores; al mismo tiempo el supervisor y los integrantes de la comisión podrían ocuparse de otras tareas (p. 55).



En la tesis de Rondoy (2020), titulada “*Control concurrente y medidas correctivas en la Municipalidad de Tambogrande, Piura*”, el objetivo del estudio fue determinar el grado de relación que existe entre el control concurrente y las medidas correctivas; el tipo de investigación fue aplicada de diseño no experimental correlacional, el aporte de la investigación es tratar de generar conocimiento para buscar la comprensión del problema, mostrando el vínculo entre el control concurrente y las medidas correctivas. Las conclusiones principales de la investigación señalan que el control concurrente necesita ser fortalecido en la municipalidad, ya que la percepción de los encuestados el nivel es medio, el resultado indica que la percepción de oportuno el 57.6%, expeditivo el 59.3%, preventivo 61.0% y proactivo el 55.9% (p. 27). Por otro lado, respecto a las medidas correctivas realizadas por la municipalidad se ha observado que no se realiza y llega a la vía judicial y la percepción es medio, en protección de derechos 64.4%; determinación de responsabilidades 67.8%; formulación de observaciones el 61.0%; situaciones adversas encontradas 64.4% y ejecución el 61.0% (p. 27).

Shack, Portugal y Quispe (2021), en “*El Control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*”, hacen un análisis sobre el resultado obtenido en los tres años de puesta en práctica del control concurrente, manifiestan que funciona, es costo efectivo y genera valor público, realizan una comparación con proyectos donde no se ejecutó el control concurrente y afirman que el control concurrente favorece a que las obras públicas se ejecuten y se finalicen con menor costo. Mediante la metodología de evaluación de impacto y el análisis de costo beneficio, determinan que por cada sol invertido en el servicio

de control en obras públicas el Estado ahorra seis soles, siendo la tasa de rendimiento de 500% (p. 117).

## **1.2 Bases teóricas**

### **1.2.1 Teorías, enfoques o paradigmas relacionados con las variables de estudio**

El estudio sobre las causas de la corrupción se caracteriza por ser homogéneo y heterogéneo, las teorías que la analizan son la teoría agente-principal, teoría de acción colectiva, teoría institucional y teoría de juegos

La teoría del agente-principal hace su aparición en los ochenta del siglo XX, el agente (funcionario) protege el interés del principal (Estado), el problema se suscita cuando el agente actúa de acuerdo a su propio interés y de modo contrario al deseo del principal mediante la toma de decisiones que atañe a ambos. Actualmente vemos en el país que la actuación de los funcionarios y participación en actos de corrupción es distinto al interés del Estado por la presencia de información asimétrica que beneficia al agente, y este actúa distinto a la función pública.

En la teoría de acción colectiva emerge para explicar la corrupción estructural, subraya elementos como la confianza y la percepción del comportamiento entre personas, la corrupción es una problemática colectiva debido a que el funcionario público simplifica su comportamiento basado en su percepción de lo que otros pueden

hacer en la misma situación; cuando se generaliza y se convierte en norma social la idea del funcionario que participa en actos corruptos es que no vale la pena ser honesto en una estructura corrupta.

La teoría institucional toma como referencia las características institucionales del Estado, buena parte de los estudios se enfocan al análisis de la relación entre instituciones públicas, predominio y nivel de corrupción. Para el enfoque, la corrupción se debe a la debilidad de las instituciones públicas y se crea una oportunidad para prácticas corruptas, estas prácticas se podrían afianzar en las instituciones y sociedad a pesar de la existencia de normativa anticorrupción; se resalta la labor de la Contraloría y otras instituciones en su lucha contra la corrupción para evitar que este flagelo se arraigue en las instituciones públicas del país.

Por último, la teoría de juegos realiza una explicación de la corrupción desde la teoría económica respecto a la decisión corrupta del funcionario público, para que el agente participe de prácticas corruptas se enfrenta al dilema del prisionero, es decir el agente intenta predecir la actuación de otros agentes en respuesta a su acción, y aprovecha al máximo el resultado de la acción en su beneficio sabiendo que los otros agentes piensan del mismo modo. Esta práctica es común en la ejecución de obras públicas, el temor de una empresa constructora a perder frente a otras empresas constructoras que tienen prácticas corruptas, da motivo que la

empresa constructora a participar en prácticas corruptas.

Vemos que las teorías que analizan la corrupción desde el ámbito económico son la teoría del agente-principal y la teoría de juegos, desde la perspectiva social la teoría de acción colectiva y desde el ámbito del Estado la teoría institucional.

En el proceso de ejecución de obras la presencia de la corrupción es explicada por estas 4 teorías, respecto a la teoría agente principal, vemos que la actuación de funcionarios y servidores que participan en actos corruptos siempre buscan su beneficio personal en perjuicio de los más necesitados y del Estado. La teoría de acción colectiva en relación a la ejecución de obras públicas muestra que la confianza respecto a este proceso es que siempre existe corrupción a pesar de la existencia de instituciones tutelares que luchan contra la corrupción que no hacen cumplir las normas y genera impunidad. La teoría institucional en torno a la ejecución de obras públicas es que la corrupción esta enraizada por la debilidad en la gestión de las instituciones públicas del país a pesar de la existencia de normativa e instituciones que luchan contra la corrupción que no velan por el buen uso de los recursos del Estado y la demora en las sanciones a los infractores. Finalmente la teoría de juegos también explica la presencia de la corrupción en la ejecución de obras públicas, en donde la actuación de la empresa constructora honesta es participe de actos corruptos por miedo a perder su beneficio frente

a otras empresas.

### **1.2.2 Control concurrente**

De acuerdo a la Contraloría General de la República (2019), esta modalidad de control simultaneo es ejecutada a modo de acompañamiento permanente, multidisciplinario, y tiene por objetivo realizar una evaluación, mediante la aplicación de distintas técnicas, a un conjunto de hitos de control referentes a un proceso en curso, de manera coordinada, continua e interconectada al momento de su ejecución, con el propósito de examinar si estos se ejecutan conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, cláusulas contractuales u otras equivalentes que resultan vinculantes e identificar, de ser el caso, la presencia de situaciones adversas que alteren o pueden afectar la continuidad, el producto o el cumplimiento de los objetivos del proceso e informar a su debido tiempo a la entidad u oficina a cargo del proceso, para que se adopten las acciones preventivas o correctivas según lo exigido. La realización del control concurrente se determina cuando se toma conocimiento y se evalúan situaciones que lo ameriten, o por el pronunciamiento de alguna de las entidades incluso los descentralizados o por el órgano de control interno de la entidad, tomando en consideración el criterio fijado para el servicio de control simultaneo, al igual que aquellos vinculados con la complejidad de los procesos, importancia económica, envergadura o el plazo prolongado de los mismos (pp. 10-11). Según la Directiva N° 002-

2019-CG/NORM (2019, pp. 16-21), tan pronto se determina la ejecución del servicio de control concurrente, sus fases son:

**a)** Etapa de planificación: Se especifican el riesgo del proceso y los hitos en donde se efectuará el control.

**b)** Etapa de ejecución: Abarca el desarrollo y documentación minuciosa y repetitiva, del procedimiento verificado y visitado, a fin de recabar el indicio que compruebe la presencia o no de situaciones adversas (que afectan o podrían afectar la continuación, la conclusión o el logro del objeto del proceso en curso).

**c)** Etapa de elaboración de informes: La comisión de control redacta un informe al termino de cada hito de control, con la descripción objetiva, clara y oportuna de la situación adversa detectada y su fundamento, el indicio que la respaldan, sus conclusiones y recomendaciones.

Además, concluido el servicio de control, el Órgano de Control Institucional de la entidad que estuvo sujeta al control prosigue con el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la acción preventiva y correctiva.



**Figura N° 1: Hitos de control**

**Fuente:** Contraloría General de la República

Según Vera (2018) en su obra titulada “*Aplicación de una metodología proactiva de control concurrente en entidades públicas*”, indica que el método proactivo del control concurrente no determina responsabilidad, sino identifica eventos o riesgos que se relacionan a técnicas, procedimientos y viable; por otro lado, motiva a los funcionarios y servidores públicos a realizar sus funciones. Por consiguiente, la observancia del control interno se convierte operación esencial que garantiza una gestión eficaz y la utilización adecuada de los recursos del Estado dentro del marco legal (p. 37).

El control evalúa una o más actividades de un proceso seleccionado, a fin de informar de forma oportuna al Titular de la entidad y autoridades competentes de la presencia de situaciones adversas que perjudican o podrían alterar la consecución de los objetivos de la entidad; en resumen, la evaluación se efectúa a fin que se adopten acciones correctivas.

### **1.2.3 Prevención de la corrupción**

Para Rowland (1988), la corrupción es el acto en donde un funcionario público actúa de forma distinta al estándar normativo dispuesto por el marco jurídico, a fin de apoyar intereses particulares por una compensación o recompensa. Por lo tanto, corrupto es aquel funcionario con conducta desviada y ocupa un cargo en la estructura estatal (p. 3).

Para la Contraloría General de la República (s.f.) la percepción que se tiene en la mayoría de países es que el servicio público ha olvidado su función de atender el interés general de la sociedad. Una causa de este descuido son los actos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos, por su actuación distinta al marco legal favoreciendo al interés particular a cambio de recompensas, que se relacionan con el Estado y participan de conductas ilegales (p.1).

En ese contexto la Contraloría General de la República contribuye al fortalecimiento y establecimiento de la conducta lícita en la administración pública, al tomar en consideración que es imperativo poner en práctica medidas que aseguren la mejora de la gestión pública por medio del control externo, más que identificar la falta y la ulterior responsabilidad. El enfoque del control eficaz debe realizarse en la comprensión directa de la peculiaridad de la gestión pública y cómo el control que efectúa la Contraloría pueda ayudar al afianzamiento del proceso administrativo y, por consiguiente, la



consecución de resultados estipulados al comienzo de la gestión, de acuerdo a un acertado manejo y uso de los recursos asignados.

Una primera postura del planteamiento de la actuación de la Contraloría General de la República para luchar contra la corrupción, es la prevención, respaldada en la aplicación de disposiciones precisas para prevenir a futuro se susciten conductas corruptas. El trabajo a favor de la prevención, se establece en el diseño, implementación, coordinación y evaluación del control interno en las entidades públicas y contribuye a la gestión estatal. En este sentido, se requiere de una formula normativa que establezca los mecanismos para consolidar el control interno, en función a las debilidades identificadas en la gestión de las entidades, y también presentar sugerencias específicas y oportunas para mejorar la conducción de las entidades. Se advierte que la rendición de cuentas de funcionarios y servidores públicos; en la elaboración, mejoramiento y orientación continua de las normas de control; la formación del servicio civil, de auditores en dirección y control; y en el monitoreo continuo del establecimiento de acciones correctivas producto de las orientaciones derivadas del proceso de control.

Considerando la consecuencia perniciosa de la corrupción en la sociedad, hoy en día existe consenso nacional e internacional que su combate amerita una impostergable atención, aplicando medidas preventivas para impedir que a futuro se repita o se produzca actos

de corrupción; las acciones de detección y revelación de actos ilícitos; y acciones de castigo con propósito disuasivo y ejemplificador.

#### **1.2.4 Obras públicas**

Según el Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF una obra es la construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren expediente técnico, dirección técnica, mano de obra, materiales y/o equipos.

Esta definición ha sido replicada en la Directiva N° 007-2013-CG/OEA (2013) donde se precisa como obra pública la reconstrucción, construcción, demolición, remodelación, renovación, habilitación, rehabilitación, mantenimiento de bienes inmuebles, incluido estructuras, excavaciones, edificaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, cuya ejecución, operación o mantenimiento involucre la intervención del Estado,.

Una obra pública se inicia con el análisis de una necesidad (brecha de infraestructura o servicios) en la población afectada, el

proyecto debe mostrar su rentabilidad social, es decir no se basa en los beneficios monetarios sino en el valor adicional para la sociedad en función a la inversión realizada, así mismo que pueda atender esta exigencia de forma efectiva. Para poder justificar ello, se realiza mediante el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.pe. Se elaboran fichas técnicas para definir la viabilidad técnica y económica. De ser satisfactoria la evaluación, se da la declaratoria de viabilidad, la que habilita la formulación del expediente técnico y posterior realización de la obra.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (2019), toda obra pública debe ser convocada por una entidad pública a través procedimientos de selección (licitación pública, concurso, adjudicación, entre otros) y debe tener un expediente técnico, una asignación de presupuesto aprobado y el cierre de brechas de infraestructura o servicios y a su vez mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Otro de los procedimientos es fijar la naturaleza del contrato por el cual la obra se conducirá. En el contrato debe figurar la información pormenorizada del proceso de selección con su correspondiente base integrada, que es la cláusula definitiva. El contrato incluye la oferta seleccionada y la obligación legal que deben ser cumplida por ambas partes.

En una obra pública la ejecución presupuestaria se efectúa por:

- a) Administración directa por ejecución presupuestaria directa.
- b) Contrato o convenio por ejecución presupuestaria indirecta.

El contrato debe de incluir también una cláusula vinculante de garantía, solución de controversia y cláusula de resolución de contrato por incumplimiento. Recién, la normativa ha estipulado que el contrato debe incorporar una cláusula anticorrupción y normas de riesgos identificados y asignados, sino esta cláusula no es considerada, el contrato está sujeto a nulidad.

## CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

En el 2018, la Contraloría General de la República (en adelante CGR) implementa el control concurrente, siendo un planteamiento alternativo a la supervisión tradicional poniendo énfasis en los servicios de control posterior e incrementando el uso de instrumentos preventivos de acuerdo a la regulación vigente; desde esa fecha ha venido brindando servicios de control a los gobiernos subnacionales en la ejecución de obras públicas. Para la Contraloría General de la República (s.f.) existe la percepción en casi todos los países que el servicio público ha olvidado la función original que es la atención al interés general de la sociedad. Una causa del descuido, es la provocada por actos de corrupción que comprometen a funcionarios y servidores públicos, que ejercen de manera distinta al mandato legal para favorecer intereses particulares, y muchas empresas o personas naturales que se relacionan con el Estado y participan de actos ilegales (p.1).

Para los funcionarios, servidores públicos y contratistas deshonestos, el control concurrente afecta su estructura de incentivos para cometer una conducta infractora, incrementándose la probabilidad de detección de actos irregulares (colusión, soborno, etc.) y los expone ante la decisión de atenuar o no atenuar el riesgo notificado por la Contraloría con conocimiento a los ciudadanos y autoridades correspondientes, facilitado por la transparencia en la publicación íntegra de los informes de control en el portal web de CGR.

Por lo expuesto se formulan las preguntas de estudio:

- ¿De qué manera el control concurrente se relaciona con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el

departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020?

- ¿Cuáles son las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali?
- ¿En qué hitos de control se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali?
- ¿De qué manera el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali?

## **2.1 Variables**

### **2.1.1 Variable independiente**

El control concurrente es la variable independiente.

#### **Indicadores**

- Cantidad de informes de control concurrente.

### **2.1.2 Variable dependiente**

La variable dependiente es la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

#### **Indicadores**

- Cantidad de situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

- Cantidad de hitos del proceso de ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.
- Cantidad de conductas infractoras de funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

## 2.2 Definición operacional

**Control Concurrente:** Es la ejecución de un servicio de control a un proceso en curso (obras públicas), “con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normatividad vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso y comunicarlas oportunamente a la entidad, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan” (Vallejo, 2020).

**Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas:** Alertar a su debido tiempo sobre situaciones que podrían obstaculizar la ejecución y consecución de las obras y servicios programados, sin detener los trabajos, para prevenir irregularidades, inconducta funcional o situaciones de corrupción conforme al control concurrente.

En la se expone la operacionalización de las variables de investigación:

**Tabla 1: Operacionalización de variables**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<b>Variable Independiente</b> Control Concurrente	De acuerdo a la Contraloría General de la República (2019) “es la modalidad de control simultaneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normatividad vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecte o pueda afectar la continuidad o el logro del objetivo del proceso y comunicar oportunamente a la entidad, a fin de que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan”.	Es la ejecución de un servicio de control aun proceso en curso (obras públicas), “con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normatividad vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso y comunicarlas oportunamente a la entidad, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan” (Vallejo, 2020).	Control gubernamental externo	Cantidad de informes de control concurrente.	Los datos se recolectarán a través de encuestas a los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali que tienen relación a la ejecución de obras.	El instrumento de recolección será el cuestionario y de esta manera asegurar la validez interna de los resultados (validez y confiabilidad.
<b>Variable Dependiente</b> Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020	Prevención de la corrupción a través de la ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020, transparentando el funcionamiento de los procesos de contratación y ejecución de obras pública en las actividades con mayor riesgo, y donde la conducta funcional y corrupción es más alta, con la finalidad de obtener evidencia que determine la existencia o no de situaciones adversas.	Alertar a su debido tiempo sobre situaciones que podrían obstaculizar la ejecución y consecución de las obras y servicios programados en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020, sin detener los trabajos, para prevenir irregularidades, inconducta funcional o situaciones de corrupción conforme al control concurrente.	Conducta funcional de funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de situaciones adversas en la ejecución de obras públicas.</li> <li>- Cantidad de hitos del proceso de ejecución de obras públicas.</li> <li>- Cantidad de conductas infractoras de funcionarios y servidores públicos.</li> </ul>	Los datos se recolectarán a través de encuestas a los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali que tienen relación a la ejecución de obras.	El instrumento de recolección será el cuestionario y de esta manera asegurar la validez interna de los resultados (validez y confiabilidad.

**Elaboración:** Propia



### 3.1 Diseño metodológico

La metodología de la investigación, compete al método científico no experimental, para Arias (2012) en su obra titulada “*El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*”, respecto a la recopilación de datos menciona que “la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental” (p.31).

El enfoque y tipo de estudio fue mixto aplicada, el nivel de investigación fue descriptivo correlacional de corte longitudinal, el método de la investigación fue hipotético deductivo que permitió determinar la relación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali en el periodo 2018 – 2020.

### 3.2 Diseño muestral

La población estuvo conformada por los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali relacionados a la ejecución de obras en el periodo 2018 – 2020, suman un total de 90 funcionarios y servidores públicos que se desempeñan en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones.

Para la determinación de la muestra se usó la siguiente expresión.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

$$Z = 1.96$$

$$E = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$N = 90$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 90}{0.0025 * 89 + 0.9604} = \frac{86.436}{1.1829} = 73$$

Se realizó 73 encuestas a los funcionarios y servidores públicos que se desempeñan en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones del departamento de Ucayali, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 2: Muestra de funcionarios y servidores públicos que laboran en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones en el departamento de Ucayali**

Entidad	Población		Muestra	
	UF	UEI	UF	UEI
Gobierno Regional	8	8	8	8
MP Atalaya	2	2	2	2
MD Sepahua	1	1	1	1
MD Tahuania	1	1	1	1
MD Yurua	1	1	1	1
MP Coronel Portillo	3	3	3	3
MD Campoverde	1	3	1	3
MD Iparia	1	2	1	2
MD Manantay	2	3	1	1
MD Masisea	3	3	1	1
MD Nueva Requena	2	2	1	1
MD Yarinacocha	3	3	1	1
MP Padre Abad	7	7	5	5
MD Alexander Von Humbold	1	1	1	1
MD Curimana	2	2	2	2
MD Irazola	3	3	3	3
MD Neshuya	1	1	1	1
MP Purus	1	1	1	1
	43	47	35	38
		90		73

**Fuente:** Municipalidades Provinciales y Distritales de la región Ucayali  
**Elaboración:** Propia

## Criterios de inclusión y exclusión

### Criterios de inclusión

- Funcionarios y servidores públicos que se desempeñan en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones.
- Funcionarios y servidores públicos que estén de acuerdo en formar parte de la investigación.

### Criterios de exclusión

- Funcionarios y servidores públicos que no se desempeñan en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones.

- Funcionarios y servidores públicos que no estén de acuerdo en formar parte de la investigación.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

Se usó la encuesta como técnica en el recojo de datos y el cuestionario como instrumento para cada una de las variables de la investigación, el mismo que fue realizado a los funcionarios y servidores públicos que trabajan en la unidad formuladora y unidad ejecutora del departamento de Ucayali.

Se utilizó dos instrumentos para el recojo de la información, el primero fue para recoger las apreciaciones que se tiene sobre el servicio de control concurrente y el segundo instrumento fue para recoger las apreciaciones que se tiene sobre la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas, ambos instrumentos constaron de 1 dimensión y 13 ítems para ambos instrumentos. Para los instrumentos la medición se efectuó en la escala de Linkert (Nunca, casi nunca, ocasionalmente, frecuentemente y siempre).

Todo instrumento de recolección de datos debe mostrar validez y confiabilidad. Para alcanzar la validez de contenido y del instrumento de recojo de datos se llevó a cabo a través del juicio de expertos, los mismos que intentan determinar la validez y confiabilidad del instrumento de medición.

Se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach, el cual indica la valoración de confiabilidad apoyados por la correlación promedio entre reactivos en una prueba. Hernández, Fernández, Baptista, (2014) en su obra titulada “*Metodología de la investigación*”, señalan que un coeficiente de confiabilidad será más significativo mientras más se acerque el coeficiente a uno (1), lo cual significará un menor error de medición. El análisis de consistencia va de 0 a 1, se indica en la tabla.

**Tabla 3: Análisis de consistencia**

Rangos	Nivel de Confiabilidad
0 – 0.19	Muy débil
0.20 – 0.39	Débil
0.40 – 0.59	Moderado
0.60 – 0.79	Fuerte
0.80 – 1.0	Muy fuerte

*Elaboración: Propia*

Para estimar el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) se usará la expresión:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: El número de ítems

$\sum S_i^2$ : Sumatoria de varianzas de los Ítems

$S_T^2$ : Varianza de la suma de los Ítems

$\alpha$ : Coeficiente de Alfa de Cronbach

### **3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de datos**

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó estadística descriptiva como las tablas de frecuencia. Para determinar la correlación entre variables se empleó el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman que garantizó el nivel de significancia, el cual es una prueba estadística no paramétrica para comprobar la relación entre dos variables aleatorias analizadas a nivel de intervalos.

Los resultados obtenidos de los instrumentos ejecutados se realizó el análisis descriptivo y se procesaron con SPSS v. 28 para el análisis bivariado para poder determinar la relación entre variables mediante el Rho de Spearman, se consideró la significancia del 5% ( $\rho < 0.05$ ).

### **3.5 Aspectos éticos**

Se respetó la autoría de las fuentes consultadas, citando autores de libros, informes, artículos, y otros, mediante las normas APA. También, es importante mencionar que se respetó el anonimato de los funcionarios que participaron en la recolección de datos, y también se garantizó que los datos recopilados sean solo utilizados para fines académicos por parte de los autores.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

### 4.1 Apreciaciones sobre el control concurrente

Para recoger las apreciaciones que se tiene sobre el servicio de control concurrente se aplicó un cuestionario, por lo que presentamos los resultados alcanzados:

En tabla 4 se muestra el resultado, si en su entidad se ha ejecutado el control concurrente en la ejecución de obras públicas, en base a lo consultado a los funcionarios y servidores públicos que se desempeñan en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones del departamento de Ucayali. El resultado muestra que el 3% respondió casi nunca, el 8% ocasionalmente, 16% frecuentemente y el 73% siempre.

**Tabla 4: Ejecución del control concurrente en la entidad**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	3%
Ocasionalmente	6	8%
Frecuentemente	12	16%
Siempre	53	73%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En la tabla 5 se muestra la participación de funcionarios y servidores públicos en la etapa de ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas; el 5% ha participado ocasionalmente, mientras el 33% frecuentemente y el 62% siempre.

**Tabla 5: Participación en la etapa de ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	4	5%
Frecuentemente	24	33%
Siempre	45	62%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Respecto a cuándo se ha realizado el servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas, se ha brindado toda la información para la obtención de evidencias; el 3% respondió casi nunca, el 5% ocasionalmente, mientras el 16% frecuentemente y el 75% siempre.

**Tabla 6: Realizado el control concurrente en la ejecución de obras públicas se brindó toda la información para la obtención de evidencias**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	3%
Ocasionalmente	4	5%
Frecuentemente	12	16%
Siempre	55	75%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En la tabla 7 se muestra si en la ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas en su entidad se han encontrado



situaciones adversas; el 1% respondió casi nunca, el 7% ocasionalmente, el 63% frecuentemente y el 29% siempre.

**Tabla 7: En la ejecución del control concurrente en su entidad se han encontrado situaciones adversas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	46	63%
Siempre	21	29%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En cuanto a si las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas fueron acciones preventivas; para el 3% de los funcionarios servidores públicos fue ocasionalmente, el 26% frecuentemente y el 71% siempre.

**Tabla 8: Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas fueron acciones preventivas**

Escala	f	%
Nunca	0	0
Casi Nunca	0	0
Ocasionalmente	2	3%
Frecuentemente	19	26%
Siempre	52	71%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En relación a si las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas si fueron acciones correctivas; el 3% respondió casi nunca, el 7% ocasionalmente, mientras el 64% frecuentemente y el 26% siempre.

**Tabla 9: Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas si fueron acciones correctivas**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	3%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	47	64%
Siempre	19	26%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Referente a si identificadas las situaciones adversas en la ejecución de obras públicas si se han adoptado las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso; el 7% respondió ocasionalmente, el 34% frecuentemente y el 59% siempre.

**Tabla 10: Identificadas las situaciones adversas en la ejecución de obras públicas si se han adoptado las acciones que correspondan para asegurar la continuidad o el logro de objetivos del proceso en curso**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	25	34%
Siempre	43	59%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En torno a con qué frecuencia el control concurrente permite transparentar el ejercicio de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas en los hitos de mayor riesgo; el 10% respondió ocasionalmente, mientras que el 11% frecuentemente y el 79% siempre.

**Tabla 11: La frecuencia que el control concurrente permite transparentar el ejercicio de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas en los hitos de mayor riesgo**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	7	10%
Frecuentemente	8	11%
Siempre	58	79%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Respecto a con qué frecuencia considera que el control concurrente tiene relación para que los funcionarios y servidores públicos actúen con transparencia; el 8% respondió ocasionalmente, el 29% frecuentemente y el 63% siempre.

**Tabla 12: La frecuencia que considera que el servicio de control concurrente tiene relación para que los funcionarios y servidores públicos actúen con transparencia**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	6	8%
Frecuentemente	21	29%
Siempre	46	63%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Respecto a con qué frecuencia cree que el informe de control concurrente emite pronunciamientos basándose en información suficiente donde se haya detectado la existencia de situaciones adversas; el 10% menciona ocasionalmente, mientras que el 15% frecuentemente y el 75% siempre.

**Tabla 13: La frecuencia con que el control concurrente emite pronunciamientos basado en información suficiente donde se haya detectado la existencia de situaciones adversas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	7	10%
Frecuentemente	11	15%
Siempre	55	75%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Respecto a si cree que la falta de idoneidad (capacidad técnica) de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones origina que se presenten situaciones adversas en la ejecución de obras públicas; el 1% menciona casi nunca, el 5% ocasionalmente, el 23% frecuentemente y el 70% siempre.

**Tabla 14: Si cree que la falta de idoneidad de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones origina que se presenten situaciones adversas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	4	5%
Frecuentemente	17	23%
Siempre	51	70%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

En cuanto a si el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos; el 7% menciona ocasionalmente, mientras el 11% frecuentemente y el 82% siempre.

**Tabla 15: Si el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	8	11%
Siempre	60	82%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

Finalmente, en relación a si el servicio de control concurrente genera valor público, para el 7% ocasionalmente, el 18% frecuentemente y el 75% siempre.

**Tabla 16: Si el control concurrente genera valor público**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	13	18%
Siempre	55	75%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre control concurrente

**Elaboración:** Propia

#### 4.2 Apreciaciones sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

Para recoger las apreciaciones que se tiene sobre la prevención en la

ejecución de obras públicas, se aplicó un cuestionario, respecto del cual presentamos los resultados alcanzados:

En la tabla 17 respecto a si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase pre inversión producto del servicio de control concurrente; el 5% respondió casi nunca, el 10% ocasionalmente, frecuentemente el 16% y siempre el 68%.

**Tabla 17: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase pre inversión producto del servicio de control concurrente**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	4	5%
Ocasionalmente	7	10%
Frecuentemente	12	16%
Siempre	50	68%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Respecto a si en su entidad se ha presentado situaciones adversas en el hito de control fase acciones preparatorias producto del control concurrente; para el 1% casi nunca, el 7% ocasionalmente, el 36% frecuentemente y el 56% siempre.

**Tabla 18: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase acciones preparatorias producto del control concurrente**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	26	36%
Siempre	41	56%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En torno a si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase procedimiento de selección producto del control concurrente; para el 4% casi nunca y ocasionalmente, el 18% frecuentemente y el 74% siempre.

**Tabla 19: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase procedimiento de selección producto del control concurrente**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	3	4%
Ocasionalmente	3	4%
Frecuentemente	13	18%
Siempre	54	74%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Respecto a si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase expediente técnico producto del



control concurrente; el 4% menciona ocasionalmente, mientras el 66% frecuentemente y el 30% siempre.

**Tabla 20: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase expediente técnico producto del control concurrente**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	3	4%
Frecuentemente	48	66%
Siempre	22	30%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En cuanto a si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase de ejecución contractual producto del control concurrente; el 1% indica que casi nunca, el 8% ocasionalmente, el 15% frecuentemente y el 75% siempre.

**Tabla 21: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase ejecución contractual producto del control concurrente**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	6	8%
Frecuentemente	11	15%
Siempre	55	75%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En relación a si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase liquidación producto del control concurrente; el 4% menciona ocasionalmente, el 75% frecuentemente y el 21% siempre.

**Tabla 22: Si en su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase liquidación producto del control concurrente**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	3	4%
Frecuentemente	55	75%
Siempre	15	21%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Respecto a si cree que en su entidad hacen buen uso de los recursos del Estado en la ejecución de obras públicas; el 1% indica casi nunca, el 7% ocasionalmente, el 40% frecuentemente y el 52% siempre.

**Tabla 23: Si cree que en su entidad hacen buen uso de los recursos del Estado en la ejecución de obras públicas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	5	7%
Frecuentemente	29	40%
Siempre	38	52%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Correspondiente a si en la ejecución de obras públicas se realiza conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas; el 5% menciona ocasionalmente, mientras que el 18% frecuentemente y el 77% siempre.

**Tabla 24: En la ejecución de obras públicas se realiza conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	4	5%
Frecuentemente	13	18%
Siempre	56	77%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En cuanto a si cree que en la ejecución de obras públicas existe corrupción; el 4% indica ocasionalmente, el 34% frecuentemente y el 62% siempre.

**Tabla 25: Si cree que en la ejecución de obras públicas existe corrupción**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	3	4%
Frecuentemente	25	34%
Siempre	45	62%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Respecto a con qué frecuencia cree que el servicio de control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas; el 4% menciona ocasionalmente, mientras que el 23% frecuentemente y el 73% siempre.

**Tabla 26: La frecuencia que cree que el control concurrente previene la corrupción en obras públicas**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	3	4%
Frecuentemente	17	23%
Siempre	53	73%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En relación a si el acompañamiento sistemático y la composición del equipo multidisciplinario del equipo de control concurrente ayuda en la evaluación de riesgos y mejora las capacidades de control y de esta manera se previene la corrupción en la ejecución obras públicas; el 1% menciona frecuentemente, el 32% frecuentemente y el 67% siempre.

**Tabla 27: El acompañamiento sistemático y la composición del equipo de control concurrente ayuda en la evaluación de riesgos y mejora las capacidades de control y de esta manera se previene la corrupción en la ejecución de obras públicas**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	1	1%
Frecuentemente	23	32%
Siempre	49	67%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

En relación a si cree que el control concurrente al no determinar responsabilidades previene la corrupción en la ejecución de obras públicas; el 8% indica ocasionalmente, el 18% frecuentemente y el 74% siempre.

**Tabla 28: Si cree que el control concurrente al no determinar responsabilidades previene la corrupción en la ejecución de obras públicas**

<b>Escala</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	6	8%
Frecuentemente	13	18%
Siempre	54	74%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

Por último, en relación a con qué frecuencia considera que los funcionarios y servidores públicos brinda el pleno respeto a la función pública en la ejecución de obras públicas; el 8% menciona ocasionalmente, el 23% frecuentemente y el 68% siempre.

**Tabla 29: La frecuencia que considera que los funcionarios y servidores públicos brinda el pleno respeto a la función pública en la ejecución de obras públicas**

Escala	f	%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	6	8%
Frecuentemente	17	23%
Siempre	50	68%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

#### **4.3 El control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020**

Para determinar la relación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas, se usó el coeficiente Alfa de Cronbach que indica la valoración de confiabilidad y se respalda por correlación de reactivos de una prueba. La consistencia interna de los instrumentos es 0.870 (Control Concurrente) y 0.889 (Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas) indica una fuerte confiabilidad. Se realizó el análisis bivariado en SPSS v.28 y se determinó la relación entre variables en el Rho de Spearman, la significancia fue

5%.

En la tabla 30 presentamos el análisis del Rho de Spearman entre variables, tiene un valor de 0.809 y al analizar la significancia vemos que es <.000 por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando una correlación muy fuerte entre las variables analizadas.

**Tabla 30: Correlación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas**

Coeficiente de correlación		Prevención en la corrupción en la ejecución de obras públicas
Control concurrente	Rho de Spearman	0.809
	Sig. (bilateral)	<.000
	N	73

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos

**Elaboración:** Propia

#### **4.4 Situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali**

De acuerdo al portal web de la Contraloría General de la República respecto al control concurrente realizado a la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020 se han efectuado 365 controles concurrentes encontrándose en todos estos controles situaciones adversas relacionadas a la ejecución de obras públicas, la cual sintetizamos para poder mostrarlo en una tabla. Ver la tabla siguiente:

**Tabla 31: Situaciones adversas más frecuentes encontradas en la ejecución de obras públicas: periodo 2018 - 2020**

Situaciones Adversas	Casos	%
Incumplimiento de reglamentación, requisitos, registros y errores	85	23.3%
Características técnicas inadecuadas en la ejecución de obras	61	16.7%
Ausencia del personal clave de parte del contratista	46	12.6%
Avance ficticio para el pago de valorizaciones	27	7.4%
Atraso en la ejecución de obras	26	7.1%
Elaboración del expediente técnico de forma inadecuada	25	6.8%
Ausencia de supervisión en la ejecución contractual	21	5.8%
Riesgo de culminación de obra	19	5.2%
Residente de obra o supervisor ejerciendo la misma función en otra obra	19	5.2%
Ausencia de anotaciones en el cuaderno de obra	9	2.5%
Aplicación de penalidades	9	2.5%
Retraso de pagos de las valorizaciones	5	1.4%
Prestaciones adicionales	5	1.4%
Proceso de selección con duplicidad de funciones. Incumplimiento de requisitos de calificación	5	1.4%
Escasez de materiales para la ejecución de obras	3	0.8%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contraloría General de la República

**Elaboración:** Propia

En la tabla anterior apreciamos que la situación adversa más frecuente es el incumplimiento de reglamentación, requisitos, registros y errores con 85 casos (23.3%), seguido de características técnicas inadecuadas en la ejecución de obras públicas con 61 casos (16.7%), ausencia de personal clave de parte del contratista 46 casos (12.6%), además del avance ficticio para el pago de valorizaciones con 27 casos (7.4%), el atraso en la ejecución de obras con 26 casos (7.1%), con 25 casos (6.8%) la elaboración del expediente técnico de forma inadecuada, la ausencia de supervisión en la ejecución contractual con 21 casos (5.8%), riesgo de culminación de obra y residente de obra y supervisor ejerciendo la misma función en otra obra ambos con 19 casos (5.2%) respectivamente. Respecto a la ausencia de anotaciones al cuaderno de obra y la aplicación de penalidades ambos con 9 casos (2.5%), el retraso en el pago de valorizaciones, prestaciones adicionales y proceso de



selección con duplicidad de funciones. Incumplimiento de requisitos de calificación todos ellos con 5 casos (1.4%), por último, la escasez de materiales para la ejecución de obras con 3 casos (0.8%).

Por otro lado, en cuanto al estado de la situación adversa, los resultados muestran que el 74% (271 casos) corresponden a sin acciones, el 15% (no corregido), mientras el 7% corregido y el 2% en proceso y desestimado (ambos 7 casos).

**Tabla 32: Estado de la situación adversa**

Estado de la Situación Adversa	Casos	%
Sin Acciones	271	74%
No Corregido	55	15%
Corregido	25	7%
En Proceso	7	2%
Desestimado	7	2%
<b>Total</b>	<b>365</b>	

**Fuente:** Contraloría General de la República

**Elaboración:** Propia

La tabla anterior nos muestra que el estado situacional de las situaciones adversas es, sin acciones (271 casos), es decir realizada el control concurrente no han implementado su plan de acción sobre la acción preventiva y correctiva en torno a las situaciones adversas detectadas en el informe del control concurrente. Así mismo, no corregido (55 casos) una vez realizado el control concurrente y emitido el informe de las situaciones adversas la entidad presenta su plan de acción, pero no incluye las acciones preventivas y correctivas. Igualmente, corregido (25 casos) la entidad de luego de emitido el informe de control

concurrente la entidad ha elaborado su plan de acción y ha corregido las situaciones adversas. En proceso (7 casos) la entidad ha presentado su plan de acción. Finalmente, desestimado (7 casos) el control ha emitido el informe de control y la entidad responde que las situaciones adversas identificadas no son ciertas.

Según la encuesta aplicada y los resultados presentados respecto a la ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas en la entidad si se han encontrado situaciones adversas el 1% respondió casi nunca, el 5% ocasionalmente, el 63% frecuentemente y el 29% siempre.

Por otro lado, en cuanto a si las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas si fueron acciones preventivas el 3% indica ocasionalmente, seguido de frecuentemente con el 26% y siempre 71%.

Al mismo tiempo, en torno a las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas si fueron acciones correctivas el 3% respondió casi nunca, el 7% ocasionalmente, el 64% frecuentemente y el 19% siempre.

#### **4.5 Hitos de control en los que se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali**

Conforme al cuestionario sobre la prevención de la ejecución de obras

públicas realizadas a los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali relacionados en la ejecución de obras públicas se ha identificado que en los hitos de control que se encuentran más situaciones adversas, de acuerdo a la escala “siempre”, el 75% menciona que se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase ejecución contractual producto del control concurrente, seguido del hito de control procedimiento de selección con 74%, en la fase de pre inversión con 68%, acciones preparatorias con 56%, en la fase expediente técnico con 30% y la liquidación con 21%.

**Tabla 33: Hitos de control donde se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas**

Escala	Pre Inversión	Acciones Preparatorias	Procedimiento de Selección	Expediente Técnico	Ejecución Contractual	Liquidación
Nunca	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Casi Nunca	5%	1%	4%	0%	1%	0%
Ocasionalmente	10%	7%	4%	4%	8%	4%
Frecuentemente	16%	36%	18%	66%	15%	75%
Siempre	68%	56%	74%	30%	75%	21%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos sobre la prevención en la ejecución de obras públicas

**Elaboración:** Propia

#### **4.6 La manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali**

Para poder analizar el objetivo específico 3 respecto a la manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali, se analizó los ítems 8, 9 10, 11 del cuestionario control concurrente y los ítems 7, 8, 9 y 10 del cuestionario prevención de la corrupción en la ejecución de obras

públicas; la valoración de confiabilidad fue realizada en el Alfa Cronbach, se realizó el análisis bivariado en SPSS v.28 y se determinó la relación entre variables en el Rho de Spearman, la significancia fue 5%.

El análisis del Rho de Spearman entre variables, tiene un valor de 0.755 y al analizar la significancia vemos que es <.000 por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando una correlación fuerte entre las variables analizadas

**Tabla 34: Correlación entre la manera que el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali**

Coeficiente de correlación		Conducta funcional
<b>Control concurrente</b>	Rho de Spearman	0.755
	Sig. (bilateral)	<.000
	N	73

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionario y servidores públicos

**Elaboración:** Propia

La influencia del control concurrente en la conducta funcional esta referida a transparentar el ejercicio del proceso de contratación y ejecución de obras, la actuación transparente de los funcionarios y servidores públicos, el control concurrente basado en pronunciamientos con información suficiente, capacidad técnica, el buen uso de los recursos del Estado, ejecución de obras según la normativa vigente, en la disminución y prevención de la corrupción.

#### 4.7 Propuesta de valor

El trabajo de investigación se realizó en el marco de la reforma y modernización de la gestión gubernamental. El enfoque preventivo del control concurrente realizado por la Contraloría General de la República a los gobiernos subnacionales del departamento de Ucayali, ayuda a combatir la corrupción y la inconducta funcional en las obras públicas, identificando las situaciones adversas que se presentan y permite la corrección oportuna por los gobiernos subnacionales, permitiendo de esta manera el logro de una mayor eficacia y calidad de la gestión gubernamental y que se genere valor público al ciudadano.

Existe evidencia empírica que demuestra que el control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas, lo ha demostrado su aplicación no solo a obras públicas sino también en la emergencia sanitaria por COVID 19, en los juegos panamericanos y parapanamericanos Lima 2019 y el plan de la reconstrucción con cambios; con la estimación cuantitativa y beneficios elaborado por Shack, Portugal y Quispe (2021) en su obra titulada "*El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*", ha quedado demostrado que por cada sol que se invierte en control concurrente en obras públicas el Estado se ahorra seis soles, es decir el control concurrente funciona, es costo efectivo y genera valor público; por lo que se hizo necesario desde lo académico a estudiar este proceso de control gubernamental.

En los últimos años se crearon mecanismos de fiscalización a través del control social, como por ejemplo cuando a través del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios periodo 2017 – 2020 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 361-2017-CG , se contempló la veeduría ciudadana como estrategia de control gubernamental para las obras de reconstrucción de infraestructura, permitiendo a los ciudadanos ejercer control social sobre la ejecución de las obras cuyos montos de inversión sean, preferentemente, menores a S/ 2.4 millones.

En virtud a ello se creó la denominada "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios", en el contexto del control social; con la finalidad que los ciudadanos capacitados y acreditados por la Contraloría General de la República visiten las obras en ejecución y verifiquen que estas se realicen de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, considerando para ello, los lineamientos establecidos por esta entidad fiscalizadora superior.

Es así que la Contraloría General de la República con la finalidad de promover la participación ciudadana ha instaurado una serie de mecanismos de participación en el control social a las entidades públicas a nivel nacional, uno de ellos es el Programa de Monitores Ciudadanos de Control, que incorpora a personas mayores de edad que estén comprometidos con el desarrollo de su comunidad y que de manera

voluntaria participan en las veedurías ciudadanas, pudiendo con ello generar la emisión de servicios de control.

La gran mayoría de los ciudadanos ignoran de su existencia por la escasa difusión que se realiza en los medios de comunicación y entidades públicas, la información de términos y condiciones para la participación del ciudadano es engorrosa para el ciudadano de a pie, debe ser más sencilla y comprensible con la finalidad de promover una mayor participación, situación que debe ser mejorada a fin de que estos ciudadanos puedan ser incorporados en participación a los Controles Concurrentes ejecutados a las obras más emblemáticas de su Región, contribuyendo así de forma activa en estos servicios de control que contribuyen a la lucha contra la corrupción.

En la gestión pública se ha perdido el cometido de atención de los intereses de la sociedad, es indispensable recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado y sus servidores, en caso contrario la lucha contra la corrupción no tendrá resultados, por lo que es necesario la sensibilización al funcionario y servidor público sobre la importancia de eliminar la corrupción ya que eso redundará en bien de toda la población.

Es necesario que la prevención en la ejecución de obras públicas se fortalezca ya que tergiversa el rol redistributivo del Estado y genera desconfianza en las entidades públicas, la lucha contra la corrupción no solo debe estar a cargo de la Contraloría General de la República sino

que es necesario el involucramiento de los ciudadanía en los asuntos públicos, para efectuar el control social de los actos derivados de la gestión pública y especialmente de la ejecución de obras públicas, la participación de los ciudadanos contribuirá a que la actuación en el ejercicio de la función pública de funcionarios y servidores públicos sea ética y evitará los actos de corrupción.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta el resultado del objetivo general que estuvo orientado a determinar la relación entre el control concurrente y la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020, se constató que la relación entre variables es positiva, fuerte y significativa con un valor de  $p$ -valor 0.809 y al analizar la significancia vemos que es  $<0.000$ , por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando que ambas variables están estadísticamente correlacionadas, es decir a mayor control concurrente mayor prevención en la corrupción.

La constatación es consistente con lo indicado por Shack, Portugal y Quispe (2021) en su obra titulada “*El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*”, donde manifiestan que funciona, es costo efectivo y genera valor público, realizan una comparación con proyectos donde no se ejecutó el control concurrente y afirman que el control concurrente favorece a que las obras públicas se ejecuten y finalicen con costos menores. Mediante la metodología de evaluación de impacto y el análisis de costo beneficio, determinan que por cada sol invertido en el servicio de control en obras públicas el Estado ahorra seis soles, siendo la tasa de rendimiento de 500% (p. 117).

Por otro lado, la tesis doctoral de Ipiñazar (2016), titulada “*Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público*”, con cuyo estudio se conoció la situación de las entidades fiscalizadoras españolas, señala que la auditoría financiera pública va en aumento de la calidad y un incremento de la confianza del usuario (p. 338). Al respecto la

encuesta aplicada a los funcionarios y servidores públicos que laboran en la unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones del departamento de Ucayali respondieron a la pregunta si ¿El servicio de control concurrente genera valor público?, los resultados muestran que para el 7% ocasionalmente, el 18% frecuentemente y el 75% siempre. De igual forma, a la pregunta ¿Con que frecuencia considera usted que los funcionarios y servidores públicos brinda el pleno respeto a la función pública en la ejecución de obras públicas?, el 8% menciona ocasionalmente, el 23% frecuentemente y el 68% siempre. Las respuestas obtenidas indican que el control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas y genera valor público debido a que es oportuno, célere, sincrónico y preventivo.

La investigación de Condori, Contreras & Sánchez (2020), denominada *“Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de megaproyectos – Contraloría General de la República”*, plantearon cambios y mejoras en el servicio de control concurrente a cargo subgerencia de control de megaproyectos, los autores señalan que hay demoras en la emisión del informe de control concurrente y de existir un seguimiento a las situaciones adversas contribuiría la mayor celeridad en las acciones correctivas y preventivas, contribuyendo a que la contratación cumpla con su finalidad pública (p. 65). Por otro lado, a la pregunta ¿Identificadas las situaciones adversas en la ejecución de obras públicas se han adoptado las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso?, el

7% respondió ocasionalmente, el 34% frecuentemente y el 59% siempre. De acuerdo a la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, el informe de control concurrente tiene en la planificación 2 días hábiles, ejecución, elaboración de informe 10 días hábiles, revisión y aprobación de informe 5 días hábiles y comunicación 1 día hábil. Respecto a los procesos de elaboración de informe, revisión y aprobación, comunicación se tiene 16 días hábiles; es necesario que la Contraloría General de la República agilice los procesos antes mencionados para una mayor prontitud en las acciones correctivas y preventivas. Por otro lado, en las Disposiciones Generales, 6.1.8.2 Situaciones adversas de los informes emitidos como resultado del desarrollo del servicio de control simultaneo i., indica que el plazo máximo para la corrección de la situación adversa identificada en el informe de control concurrente es 45 días calendario, contado desde la notificación a la entidad y puede ser ampliado a solicitud del titular de la entidad hasta 45 días adicionales. Es imperativo que la Contraloría General de la República reduzca el plazo máximo de corrección de situaciones adversas, ya que perjudica el avance físico, financiero y plazo de ejecución de obras públicas.

En la tesis de Rondoy (2020), titulada “Control concurrente y medidas correctivas en la Municipalidad de Tambogrande, Piura”, se determinó la relación entre el control concurrente y las medidas correctivas en la Municipalidad de Tambogrande, el hallazgo revela que el desarrollo del control concurrente en la entidad necesita ser fortalecido, debido a que, en la percepción del grupo de estudio, el nivel es medio, así lo aprecia el 57.63%

en oportuno, el 59.32% en expeditivo, el 61.02% en preventivo, el 55.93% en proactivo” (p. 27). Respecto a la pregunta ¿Con que frecuencia cree usted que el servicio de control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas?, el 4% menciona ocasionalmente, mientras que el 23% frecuentemente y el 73% siempre. Por el resultado encontrado el control concurrente es oportuno, expeditivo, preventivo y proactivo la percepción de los entrevistados es alta.

En lo que respecta a las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas, que la situación adversa más frecuente es el incumplimiento de reglamentación, requisitos, registros y errores con 85 casos (23.3%), seguido de características técnicas inadecuadas en la ejecución de obras públicas con 61 casos (16.7%), ausencia de personal clave de parte del contratista 46 casos (12.6%), además del avance ficticio para el pago de valorizaciones con 27 casos (7.4%), el atraso en la ejecución de obras con 26 casos (7.1%), con 25 casos (6.8%) la elaboración del expediente técnico de forma inadecuada, la ausencia de supervisión en la ejecución contractual con 21 casos (5.8%), riesgo de culminación de obra y residente de obra y supervisor ejerciendo la misma función en otra obra ambos con 19 casos (5.2%) respectivamente. Respecto a la ausencia de anotaciones al cuaderno de obra y la aplicación de penalidades ambos con 9 casos (2.5%), el retraso en el pago de valorizaciones, prestaciones adicionales y proceso de selección con duplicidad de funciones. Incumplimiento de requisitos de calificación todos ellos con 5 casos (1.4%), por último, la escasez de materiales para la ejecución de obras con 3 casos

(0.8%).

De igual forma, el resultado está respaldado por el estudio de Lozano (2012) titulado “*La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional – Un enfoque desde el control gubernamental*”, donde da a conocer que “se advierte la ausencia de una adecuada planificación en las diversas etapas de la obra y la falta de capacidades y competencias gerenciales (deficiencias en los estudios de pre inversión y en los estudios básicos de ingeniería, incapacidad de gestión, improvisación y premura en la toma de decisiones, interrupción y negligencia en la ejecución, entre otros) que ponen en peligro la ejecución de las obras públicas, influyendo en los plazos de culminación, los costos preestablecidos y la calidad final. En el incremento de la competitividad y la mejora de la calidad de vida de las regiones la Contraloría General de la República cumple un rol importante, la capacidad de intervención frente a la demanda que el entorno expone es apropiado y el esfuerzo realizado es importante; sin embargo, existen dificultades para realizar una oportuna fiscalización de eficacia, eficiencia y economía” (pp. 112-129).

Respecto a en que hitos de control se encuentran más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali, estas se encuentran de acuerdo a la escala “siempre”, en la fase de ejecución contractual (75%), en el procedimiento de selección (74%), en la pre inversión (68%), en la fase acciones preparatorias (56%), en el expediente técnico (30%) y liquidación (21%).

En línea a este resultado está la tesis de Ramírez (2015) titulada “*Importancia del control de las obras públicas en el Tribunal de Cuentas de la Provincial de Chaco*”, donde en una de sus conclusiones indica que tratándose de aspectos técnicos que implican controles específicos, pueden generar desvío de fondos, cuando el control no se ejecuta oportunamente, dando como resultado obras sin ejecutar, sin terminar, o con ejecución deficiente o sobrevaluada (pp. 156-157).

Respecto a de qué manera el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos, el resultado indica que el Rho de Spearman tiene un valor de 0.755 y al analizar la significancia vemos que es  $<0.000$ , por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando una correlación fuerte entre el control concurrente y la conducta funcional. La influencia del control concurrente en la conducta funcional esta referida a transparentar el ejercicio del proceso de contratación y ejecución de obras y la actuación transparente de funcionarios y servidores públicos, el control concurrente basado en pronunciamientos con información suficiente, capacidad técnica, el buen uso de los recursos del Estado, ejecución de obras de acuerdo a la normativa vigente, en la disminución y prevención de la corrupción.

Por otro lado, este resultado está en consonancia con el estudio de Ramallo (2007) titulado “*El control externo en las nuevas formas de colaboración público-privada*”, donde resalta al control externo no se caracteriza solo por la legalidad y regularidad de las cuentas, sino la

adecuada gestión financiera de las entidades públicas en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía de su desempeño en relación, sobre todo, al gasto público. El órgano externo de control podría y debería prestar asistencia con su actuación de control a la seguridad de cumplimiento de la condición para consignar el importe gastado por la administración por contratos, independientemente de la fiscalización de la gestión adecuada teniendo en cuenta los principios de eficacia, eficiencia y economía, que son establecidos por las normas generales de control y la doctrina (pp. 13-34).

## CONCLUSIONES

- El control concurrente se relaciona de manera positiva con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020. se constató que la relación entre variables es positiva, fuerte y significativa con un valor de  $p$ -valor 0.809 y al analizar la significancia vemos que es  $<0.000$ , por lo que se cumple que sea menor a 0.05, indicando que ambas variables están estadísticamente correlacionadas, es decir a mayor control concurrente mayor prevención en la corrupción.
- Se ha determinado cuales son las situaciones adversas más frecuentes en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali, las cuales son: el incumplimiento de reglamentación, requisitos, registros y errores con 85 casos (23.3%), las características técnicas inadecuadas en la ejecución de obras públicas con 61 casos (16.7%), la ausencia de personal clave de parte del contratista 46 casos (12.6%), además del avance ficticio para el pago de valorizaciones con 27 casos (7.4%), el atraso en la ejecución de obras con 26 casos (7.1%), con 25 casos (6.8%) la elaboración del expediente técnico de forma inadecuada, la ausencia de supervisión en la ejecución contractual con 21 casos (5.8%), riesgo de culminación de obra y residente de obra y supervisor ejerciendo la misma función en otra obra ambos con 19 casos (5.2%) respectivamente.
- Se ha podido determinar en qué hitos se presentan más situaciones adversas en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali, los cuales se encuentran de acuerdo a la escala “siempre”, en la fase de ejecución contractual (75%), en el procedimiento de selección (74%), en la pre inversión



(68%), en la fase acciones preparatorias (56%), en el expediente técnico (30%) y liquidación (21%).

- Respecto a de qué manera el control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en el departamento de Ucayali, el resultado indica que el Rho de Spearman tiene un valor de 0.755 y al analizar la significancia vemos que es  $<0.000$ , se cumple que sea menor a 0.05, indicando una correlación fuerte entre el control concurrente y la conducta funcional. Es decir, a mayor control concurrente mejor es la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos del departamento de Ucayali. La influencia del control concurrente en la conducta funcional esta referida a transparentar el ejercicio de los procesos de contratación y ejecución de obras, la actuación transparente de los funcionarios y servidores públicos, el control concurrente basado en pronunciamientos con información suficiente, capacidad técnica, el buen uso de los recursos del Estado, ejecución de obras de acuerdo a la normativa vigente, en la disminución y prevención de la corrupción.
- En el departamento de Ucayali de acuerdo a la evidencia encontrada, muestra que el control concurrente está relacionado con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas, el rol que ha jugado la Gerencia Regional de Ucayali – CGR en la prevención de la corrupción ha permitido que los riesgos y situaciones adversas identificadas puedan ser corregidas, evitando de este modo el perjuicio al Estado, contribuyendo a la correcta ejecución de fondos públicos y prestaciones contratadas en la provisión de servicios.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Contraloría General de la República gestione la inclusión de la acción sancionadora al control concurrente y no se limite a ser preventiva y correctiva.
- Sugerimos a la Contraloría General de la República – Gerencia Regional de Ucayali, que se realice con mayor celeridad y frecuencia el control concurrente a las obras públicas que se ejecutan en el departamento, dado que ha quedado demostrado que el control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas.
- Es necesario que la Gerencia Regional de Ucayali – CGR, efectúe más controles concurrentes para evitar la presencia de situaciones adversas que podrían alterar o afectar la ejecución de obras públicas.
- Es imperativo que la Gerencia Regional de Ucayali – CGR impulse el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos para transparentar la ejecución de obras públicas, para evitar conductas infractoras.
- Se propone que se solicite tanto al poder ejecutivo como al poder legislativo que se regule en las normas pertinentes que se incluya en toda ejecución de obras el control concurrente cualquiera sea el monto de ejecución, por los beneficios que ello trae en la prevención de la corrupción.
- Proponemos al Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector de la inversión pública, que se incluya tanto en la fase de pre inversión (ficha técnica) y en el expediente técnico el control concurrente y este sea presupuestado, para velar por los recursos desembolsados y mejor ejecución de la obra pública.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arias, f. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Sexta edición. Venezuela: Editorial Episteme.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos EIRL. ISBN: 978-9972-38-344-1. Lima, Perú.
- Chávez, T., Días, L., Del Águila, V. & Del Águila, I. (2019). *Los ejes del sistema de control interno, y su incidencia en la gestión de las Municipalidades Provinciales de Picota, Mariscal Cáceres, Huaura, y Utcubamba en el periodo 2019* [Trabajo de investigación para optar el Grado de Maestro en Gestión Pública]. Universidad de San Martín de Porres – Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, Sección de Postgrado. Repositorio institucional.  
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7290?locale-attribute=en>.
- Condori, P., Contreras, M. & Sánchez, K. (2020). *Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la Gerencia de Megaproyectos – CGR* [Trabajo de Investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública]. Universidad del Pacífico – Escuela de Postgrado. Repositorio institucional.  
[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2899/CondoriPablo\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2899/CondoriPablo_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Contraloría General de la República. (2013). *Directiva N° 007-2013-CG/OEA*.
- Contraloría General de la República. (2019). *Directiva N° 002-2019-CG/NORM*.

Guzmán, J. (2019). *La administración directa como una opción en la ejecución de obras públicas en la municipalidad distrital de Yanacancha – periodo 2018* [Tesis para optar el título profesional de abogado]. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Repositorio institucional.

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1804/1/T026\\_46309711\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1804/1/T026_46309711_T.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Ipañazar, I. (2016). *Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público* [Tesis para la obtención del grado de doctor en Ciencias Económicas y empresariales]. Universidad del País Vasco – Departamento de Economía Financiera. Repositorio institucional.

[https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/18803/TESIS\\_IPI%c3%91AZAR\\_PETRALANDA\\_IZASKUN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/18803/TESIS_IPI%c3%91AZAR_PETRALANDA_IZASKUN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lozano, E. (2012). *La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional – Un enfoque desde el control gubernamental*. En: Revista TCEMG. Número 1608, julio-agosto-septiembre 2018.

<https://revista1.tce.mg.gov.br/Content/Upload/Materia/1608.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2009). *Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción*.

[http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/plan\\_anticorrupcion/plan\\_anticorrupcion.pdf](http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/plan_anticorrupcion/plan_anticorrupcion.pdf)

Ordoñez, C. (2020). *El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el órgano de control institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018* [Trabajo de investigación para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública]. Universidad de San Martín de Porres. Instituto de Gobierno y Gestión Pública – Sección Posgrado. Repositorio institucional.

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore\\_si-ordo%C3%B1ez\\_ecw.pdf?isAllowed=y&sequence=1](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore_si-ordo%C3%B1ez_ecw.pdf?isAllowed=y&sequence=1)

Ramallo, J. (2007). *El control externo en las nuevas formas de colaboración público-privada*. En: Revista Española de Control Externo. 9(26), pp. 13-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2475994>.

Ramírez, S. (2015). *Importancia del control de las obras públicas en el Tribunal de Cuentas de la Provincial de Chaco* [Tesis presentada para obtener el grado de Máster]. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco. Provincia del Chaco: Universidad Nacional de San Martín. Repositorio institucional. <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/tesis/tesis-ramirez-sergio.pdf>.

Rojas, R. (2017). *El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la contraloría regional Huánuco – 2017* [Tesis de pregrado para optar el título de administrador]. Universidad de Huánuco – Facultad de Ciencias Empresariales. Repositorio institucional. [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/422/047\\_25755895T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/422/047_25755895T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Rowland, M. (1998). *Visión contemporánea de la corrupción en la hora de la transparencia en América Latina*. Buenos Aires: Granica/Ciedla.
- Shack, N. (2019). *Modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú*. Lima. Perú.
- [https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo\\_de\\_control\\_concurrente.pdf](https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo_de_control_concurrente.pdf)
- Shack, N., Portugal, L. y Quispe, R. (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Vallejo, V. (2020). *Manual de control simultaneo*. Derecho de edición y Artes gráficos reservados Editora Vallejo.
- Vera, L. (2018). *Aplicación de una metodología proactiva de control concurrente en entidades públicas*. La Vida & la Historia, Vol. 5, (2), pp. 36-43.
- <http://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/763/774>
- Vidal, J. (2017). *El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao* [Tesis para optar el grado de Maestro en Contabilidad]. Universidad Inca Garcilaso de la Vega – Escuela de Postgrado. Repositorio institucional.
- [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T\\_M\\_CO NT\\_MENCION%20AUDITORIA\\_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ES CUDERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CO NT_MENCION%20AUDITORIA_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ES CUDERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

## Anexo 1: Cuestionario

### Variable: Control Concurrente

La presente investigación tiene como objetivo conocer las apreciaciones que se tiene sobre el servicio de control concurrente que efectúa la Contraloría General de la República, para lo cual se le ruega responder las preguntas de acuerdo a su nivel de percepción, apreciación o forma de pensar, la información que nos brinde tiene carácter reservada por lo cual se le ruega su colaboración.

#### Instrucciones:

Marque la respuesta de acuerdo a su nivel de percepción, apreciación o forma de pensar, para lo cual tiene 5 opciones categorizadas tal como se presenta.

Ítem	Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Control Concurrente	1	2	3	4	5
1	¿En su entidad se ha ejecutado el servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas?					
2	¿Ha participado en la etapa de ejecución en la etapa de control concurrente en la ejecución de obras públicas?					
3	¿Cuándo se ha realizado el servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas se ha brindado toda la información para la obtención de evidencias?					
4	¿En la ejecución del control concurrente en la ejecución de obras públicas en su entidad se han encontrado situaciones adversas?					
5	¿Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas fueron acciones preventivas?					
6	¿Las situaciones adversas encontradas en la ejecución de obras públicas fueron acciones correctivas?					
7	¿Identificadas las situaciones adversas en la ejecución de obras públicas se han adoptado las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso?					
8	¿Con que frecuencia el control concurrente permite transparentar el ejercicio de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas en los hitos de mayor riesgo?					
9	¿Con que frecuencia considera que el servicio de control concurrente tiene relación para que los funcionarios y servidores públicos actúen con transparencia?					
10	¿Con que frecuencia cree usted que el informe de control concurrente emite pronunciamientos basándose en información suficiente donde se haya detectado la existencia de situaciones adversas?					
11	¿Cree usted que la falta de idoneidad (capacidad técnica) de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones origina que se presenten situaciones adversas en la ejecución de obras públicas?					

- 12 ¿El control concurrente influye en la conducta funcional de los funcionarios y servidores públicos?
- 13 ¿El servicio de control concurrente genera valor público?
- 

***Elaboración: Propia***



## Anexo 2: Cuestionario

### Variable: Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas

La presente investigación tiene como objetivo conocer las apreciaciones que se tiene sobre la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas, para lo cual se le ruega responder las preguntas de acuerdo a su nivel de percepción, apreciación o forma de pensar, la información que nos brinde tiene carácter reservada por lo cual se le ruega su colaboración.

#### Instrucciones:

Marque la respuesta de acuerdo a su nivel de percepción, apreciación o forma de pensar, para lo cual tiene 5 opciones categorizadas tal como se presenta.

Item	Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas	1	2	3	4	5
1	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase pre inversión producto del servicio de control concurrente para la ejecución de obras públicas?					
2	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase acciones preparatorias producto del control concurrente para la ejecución de obras públicas?					
3	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase procedimiento de selección producto del control concurrente para la ejecución de obras públicas?					
4	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase expediente técnico producto del control concurrente para la ejecución de obras públicas?					
5	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase ejecución contractual producto del control concurrente en la ejecución de obras públicas?					
6	¿En su entidad se han presentado situaciones adversas en el hito de control fase liquidación producto del control concurrente en la ejecución de obras públicas?					
7	¿Cree usted que su entidad hace buen uso de los recursos del Estado en la ejecución de obras públicas?					
8	¿La ejecución de obras públicas se realiza conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas?					
9	¿Cree usted que en la ejecución de obras públicas existe corrupción?					
10	¿Con que frecuencia cree usted que el servicio de control concurrente previene la corrupción en la ejecución de obras públicas?					
11	¿El acompañamiento sistemático y la composición del equipo multidisciplinario del equipo de control concurrente ayuda en la					

evaluación de riesgos y mejora las capacidades de control y de esta manera previene la corrupción en la ejecución de obras públicas?

- 12 ¿Cree usted que el control concurrente al no determinar responsabilidades previene la corrupción en la ejecución de obras públicas?
- 13 ¿Con que frecuencia considera usted que los funcionarios y servidores públicos brinda el pleno respeto a la función pública en la ejecución de obras públicas?

---

***Elaboración: Propia***

## Anexo 3

### Validación de Instrumento Experto 1

#### FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### 1. Datos Generales

- 1.1. **Nombres y apellidos del validador:** Mg. Julio César Castro Céspedes.
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 1.3. **Grado Académico:** Magister.
- 1.4. **Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación:** Cuestionario.
- 1.5. **Título de la investigación:** El control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.
- 1.6. **Autores del instrumento:** Francisco Paredes Mendoza y Tamara Rojas Mego.

##### 2. Aspectos de Validación

Deficiente (1) Regular (2) Buena (3) Muy Buena (4) Excelente (5)

Crterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
Organización	Existe una organización lógica.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.					X
Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
<b>Sub Total</b>					4	
					<b>Total</b>	<b>49</b>

3. **Opinión de su aplicación:** Es válido para su aplicación.

4. **Promedio de la valoración:** 49. Excelente.

Huánuco, 07 de marzo de 2022



Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES

Mg. Julio César Castro Céspedes

DNI: 22512685

## Anexo 4

### Validación de Instrumento Experto 2

#### FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### 1. Datos Generales

1.1. **Nombres y apellidos del validador:** Dr. Enrique Castro y Céspedes.

1.2. **Cargo e institución donde labora:** Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

1.3. **Grado Académico:** Doctor.

1.4. **Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación:** Cuestionario.

1.5. **Título de la investigación:** El control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

1.6. **Autores del instrumento:** Francisco Paredes Mendoza y Tamara Rojas Mego.

##### 2. Aspectos de Validación

Deficiente (1) Regular (2) Buena (3) Muy Buena (4) Excelente (5)

Crterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
Organización	Existe una organización lógica.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.					X
Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
<b>Sub Total</b>						50
<b>Total</b>						<b>50</b>

3. **Opinión de su aplicabilidad:** Es válido para su aplicación.

4. **Promedio de la valoración:** 50. Excelente.

Huánuco, 10 de marzo de 2022



Dr. Enrique Castro y Céspedes

DNI: 22435387

## Anexo 5

### Validación de Instrumento Experto 3

#### FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### 1. Datos Generales

- 1.1. Nombres y apellidos del validador: Mg. Luis Edgar Díaz Salazar
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Supervisor General de la Contraloría General de la República
- 1.3. Grado Académico: Magister
- 1.4. Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario.
- 1.5. Título de la investigación: El control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.
- 1.6. Autores del instrumento: Francisco Paredes Mendoza y Tamara Rojas Mego.

##### 2. Aspectos de Validación

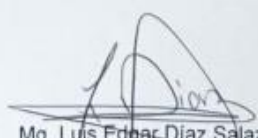
Deficiente (1) Regular (2) Buena (3) Muy Buena (4) Excelente (5)

Criterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico				X	
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
Organización	Existe una organización lógica.					X
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.					X
Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN						49

3. Opinión de su aplicación: Es válido para su aplicación.

4. Promedio de la valoración: 49. Excelente

Pucallpa, 07 de marzo de 2022

  
Mg. Luis Edgar Díaz Salazar  
DNI: 44614061

## Anexo 6

### Validación de Instrumento Experto 4

#### FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### 1. Datos Generales

1.1. Nombres y apellidos del validador: Mg. Miguel Torres Ramírez

1.2. Cargo e institución donde labora: Auditor de la Contraloría General de la República

1.3. Grado Académico: Magister

1.4. Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario.

1.5. Título de la investigación: El control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: periodo 2018 – 2020.

1.6. Autores del instrumento: Francisco Paredes Mendoza y Tamara Rojas Mego.

##### 2. Aspectos de Validación

Deficiente (1) Regular (2) Buena (3) Muy Buena (4) Excelente (5)

Cráterios	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico					X
Objetividad	Está expresado en conductas observables					X
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
Organización	Existe una organización lógica.				X	
Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					X
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.					X
Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN						x

3. Opinión de su aplicabilidad: Es válido para su aplicación.

4. Promedio de la valoración: 49. Excelente

Pucallpa, 10 de marzo de 2022

Mg. Miguel Torres Ramírez

DNI: 42405720

## Anexo 7

### BASE DE DATOS - Confiabilidad de la Variable Control Concurrente

Encuestado	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Suma
1	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	45
2	5	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	50
3	5	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	4	4	51
4	5	3	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	52
5	2	4	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	51
6	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	58
7	5	4	5	4	3	4	3	5	5	4	4	5	4	55
8	5	4	5	5	5	4	4	3	5	5	4	5	4	58
9	5	4	5	4	5	4	4	5	5	3	4	5	5	58
10	4	4	2	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	56
11	2	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	56
12	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	60
13	5	4	2	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	57
14	3	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	58
15	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	62
16	5	4	5	4	5	4	4	5	3	5	5	5	5	59
17	3	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	59
18	5	4	5	4	5	4	4	5	3	5	5	5	5	59
19	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
20	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	62
21	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	62
22	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
23	5	5	5	4	5	4	5	5	3	5	5	5	5	61
24	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	62
25	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
26	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
27	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	62
28	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	62
29	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	62
30	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
31	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
32	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
33	4	5	5	3	4	4	5	5	4	5	5	5	5	59
34	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
35	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
36	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
37	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	63
38	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
39	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	62
40	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
41	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
42	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	62
43	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
44	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
45	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	64
46	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
47	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
48	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
50	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
51	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
52	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
53	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	63

54	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
55	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
56	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
57	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
58	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	4	3	5	53
59	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	5	3	53
60	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	60
61	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	5	58
62	4	4	4	5	5	3	5	3	5	5	3	5	5	56
63	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	61
64	4	3	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	59
65	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	60
66	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	58
67	3	4	3	2	5	3	4	5	3	4	3	5	3	47
68	4	4	4	3	5	2	3	4	4	3	5	5	3	49
69	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	48
70	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	5	4	54
71	5	3	4	5	3	4	4	3	4	5	4	3	4	51
72	3	4	5	3	4	5	4	5	3	4	3	4	4	51
73	4	5	3	4	4	2	3	5	5	4	2	3	3	47
<b>Varianzas</b>	<b>0.57</b>	<b>0.36</b>	<b>0.50</b>	<b>0.37</b>	<b>0.27</b>	<b>0.42</b>	<b>0.39</b>	<b>0.40</b>	<b>0.41</b>	<b>0.42</b>	<b>0.43</b>	<b>0.32</b>	<b>0.35</b>	<b>5.22</b>

*Elaboración: Propia*

Ítems: 13  
 Unidades: 73  
 r-Alpha de Cronbach: 0.870

**Regla de Decisión:** La fiabilidad de las puntuaciones de la escala en la muestra es 0.870.

0.870>0.70 se considera confiable al instrumento para su uso.



## Anexo 8

### BASE DE DATOS - Confiabilidad de la Variable Prevención de la Corrupción en la Ejecución de Obras Públicas

Encuestado	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Suma
1	3	3	2	5	5	4	3	4	5	4	4	4	3	49
2	3	4	3	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	49
3	3	4	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	3	51
4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	54
5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	52
6	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	52
7	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	54
8	5	4	5	4	3	4	4	3	4	4	4	5	4	53
9	2	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	56
10	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	58
11	4	4	2	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	54
12	2	4	5	5	4	4	4	5	4	3	4	5	4	53
13	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	59
14	5	4	2	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	56
15	3	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	58
16	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	59
17	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	60
18	3	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	59
19	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	61
20	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	63
21	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	61
22	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	62
23	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	62
24	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
25	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
26	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
27	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
28	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	63
29	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	62
30	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
31	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
32	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
33	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
34	4	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	60
35	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
36	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
37	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
38	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
39	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
40	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	62
41	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	64
42	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
43	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
44	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
45	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	63
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
47	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
48	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
49	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
51	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64

52	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
53	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
54	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
55	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	63
56	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
57	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
58	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
59	4	3	4	3	3	4	5	4	5	4	4	5	4	52
60	5	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	56
61	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	49
62	5	3	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	55
63	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	5	4	4	54
64	3	4	4	4	3	4	4	3	5	3	5	3	5	50
65	4	2	4	3	2	3	2	4	5	4	4	4	4	45
66	5	4	5	4	5	3	3	5	3	5	3	3	5	53
67	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	52
68	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	48
69	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	59
70	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	59
71	4	4	3	5	3	4	4	3	4	5	4	4	5	52
72	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	59
73	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	48
Varianzas	0.77	0.47	0.57	0.27	0.48	0.22	0.46	0.31	0.29	0.30	0.25	0.39	0.40	5.18

*Elaboración: Propia*

Ítems: 13  
 Unidades: 73  
 r-Alpha de Cronbach: 0.889

**Regla de Decisión:** La fiabilidad de las puntuaciones de la escala en la muestra es 0.889.

0.889>0.70 se considera confiable al instrumento para su uso.